

CONTENIDO:

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA GLOSA DEL SEGUNDO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRESENTADO POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Desarrollo Rural se turnó el Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal presentado por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ANTECEDENTES

Primero: En sesión de Pleno de la Septuagésima Tercera Legislatura celebrada el 24 de septiembre de 2017, se dio lectura a la comunicación presentada por el Ing. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo por el periodo 2015-2021, a través del cual remite el Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, turnándose a las comisiones, para su estudio, análisis y dictamen respectivo.

Segundo: Los diputados integrantes de esta Comisión, se reunieron el 23 de enero de 2018 para el estudio análisis y dictamen del Informe del Estado que guardaba la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, a partir de lo cual se procede a emitir el Dictamen correspondiente, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que conforme a lo previsto por el artículo 60 fracción X, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es facultad del Gobernador del Estado, presentar el informe que manifieste el estado que guarda la Administración Pública, proponiendo los medios para mejorarla.

Que el Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo en los términos establecidos por el artículo 64 fracción VII de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que esta Comisión de Desarrollo Rural, en razón de su competencia le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relativos al Desarrollo Rural, conforme a lo previsto por el artículo 72 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que el texto del Segundo Informe del Estado que guarda la Administración Pública Estatal, fue debidamente presentado en formato impreso y digital, por tal razón consideramos innecesario hacer la reproducción de su contenido.

Esta Comisión de dictamen ha analizado minuciosamente el Contenido del Segundo Informe de Gobierno sobre el estado que guarda la Administración Pública, específicamente en los apartados en los que hace alusión al punto 4. Desarrollo Económi-

co, Inversión y Empleo Digno, mismos que abordan las obras y acciones en beneficio del Desarrollo Rural.

Que del citado informe, se desprende que a través de la coordinación de los tres niveles de gobierno y productores rurales michoacanos, se han logrado avances en el sector, ya que el objetivo principal de todos los involucrados, incluida la Comisión de Desarrollo Rural del H. Congreso del Estado, es que se tenga un campo justo, sobre todo sustentable con el medio ambiente y que sea tanto productivo como rentable para los agricultores del Estado.

Sin embargo aún queda mucho por hacer, por ello es importante certificar que tengamos en los años venideros un nuevo rostro para el campo Michoacano, dejando atrás el rezago y el desconocimiento de nuestros campesinos de las nuevas prácticas agrícolas, que les permitirán ser más rentables y competitivos en el manejo de sus cultivos. Eficientando y asegurando con esto, una mejora económica en su estilo de vida, evitando con ello la marginación, degradación de suelos y la falta de oportunidades que obligan a la gente del campo abandonar sus tierras y emigrar para buscar nuevas oportunidades de vida. Para esto, debemos darle valor agregado a este sector, optimizar la actividad agropecuaria y hacer que más gente se sume a la transformación, proporcionando apoyo justo a quien verdaderamente lo necesita.

Que la Comisión de Desarrollo Rural seleccionó aleatoriamente las obras y acciones objeto de análisis, priorizando los siguientes programas establecidos, proyectos específicos y obras de gran impacto social.

1. Programa de concurrencia con las entidades federativas, componente proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios y acuícolas;

2. Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de insumos;

3. Programa de Seguro Agrícola Catastrófico;

4. Fideicomiso del Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)

5. Construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha.

6. Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos.

1. En el Programa de concurrencia con las entidades federativas, se revisaron proyectos como la puesta en marcha del Programa «A Toda Maquina» con el cual se apoyó la adquisición de 663 tractores y 290 implementos agrícolas beneficiando a 663 productores del sector rural, a través de recursos convenidos; 126 millones 854 mil pesos de inversión estatal, 46 millones 183 mil pesos de inversión federal y la aportación de beneficiarios por 206 millones 895 mil pesos, generando una inversión total de 379 millones 933 mil pesos lo cual permitió elevar inventarios y mejorar la tecnificación, así como la rentabilidad de las unidades de producción. Sin embargo, esta Comisión aún desconoce el Padrón de beneficiarios, los criterios de entrega de los tractores y el seguimiento que se le está dando.

Asimismo, se constató la construcción de bodegas, sistemas de riego y demás infraestructura agrícola, e hidroagrícola. Con esta última se lograron apoyar 274 proyectos mediante la construcción de sistemas de riego parcelario, equipamiento y electrificación a Morelia, Alvaro Obregón, Arteaga, Turicato, Tacámbaro, Tzitzio, Hidalgo, La Huacana, Ocampo, Nuevo Urecho, Uruapan y Zitácuaro, así como la elaboración del diseño para productores mezcaleros, con una inversión estatal de 557 mil pesos y aportación de productores de 557 mil.

2. *Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de insumos*, referente a la dotación de fertilizantes químicos, apoyando con un 40% de su costo a los beneficiarios, el cual fue favorable sólo para algunos productores puesto que el recurso ejercido por parte del Gobierno del Estado, resultó insuficiente ante la demanda de los productores. No obstante, se reconoce que siguieron las recomendaciones que esta Comisión hizo, al aumentar la adquisición de fertilizantes orgánicos ya que esto contribuye en el mejoramiento del suelo michoacano, y permite la obtención de productos agropecuarios sin químicos que favorezcan la salud de la población.

En ese mismo sentido, se detectó disparidad en la colocación de los apoyos y las cantidades que pagaron los productores de los diferentes municipios. Aunado a lo anterior, es de señalarse de manera crítica que el programa opera con un desfase en los tiempos de entrega del producto afectando el desarrollo del cultivo.

3. *Programa de Seguro Agrícola Catastrófico*, en el cual se contrataron las pólizas del seguro agrícola catastrófico por 132 millones 727 mil pesos, de los cuales 111 millones 469 mil fueron de aportación federal y 21 millones 258 mil estatal, protegiendo a 649 mil 65 hectáreas agrícolas de los 113 municipios, 121 mil 790 unidades animal ganaderas de todo el estado, 8 mil 36 unidades animal apícolas de 66 municipios, 72 mil 845 metros cuadrados de granjas acuícolas ubicadas en 11 municipios y 2 mil 925 embarcaciones pesqueras.

4. *El Fideicomiso Fondo de Fomento Agropecuario del Estado de Michoacán (FOFAEM)*, impulsa obras de tecnificación y modernización de riego, rehabilitación de pozos para uso agrícola y su equipo electromecánico, entre otros.

Para estas acciones, el Gobierno del Estado contempló la aplicación de 35 millones 779 mil pesos, de los cuales la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas (CEAC) destinó 6 millones 229 mil pesos; la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario (SEDRUA) invirtió 10 millones 610 mil pesos y la federación aportó 18 millones 940 mil pesos. Derivado de lo anterior, se recomienda clarificar la aplicación de los recursos, ya que hay discrepancia entre la cantidad de dinero invertido y en el número de personas beneficiadas.

Para la rehabilitación, modernización, tecnificación y equipamiento de distritos de riego se destinaron 45 millones 328 mil pesos, la CEAC aportó 4 millones 770 mil pesos, la SEDRUA 5 millones y la Federación 35 millones 558 mil. Estos recursos se

aplicaron en la rehabilitación y modernización de infraestructura en parcelas de los módulos de riego de Morelia-Queréndaro, Ciénega de Chapala, Rosario Mezquite y Lázaro Cárdenas y en los municipios de Queréndaro, Zinapécuaro, Indaparapeo, Sahuayo, Pajacuarán, Briseñas, Yurécuaro, Tanhuato, Vista Hermosa, José Sixto Verduzco, Gabriel Zamora, Parácuaro, Buenavista y Tepalcatepec, beneficiando mil 440 hectáreas y 360 familias de productores.

Dada las necesidades del sector agropecuario, solicitamos que de ser posible, se lleve el programa a más módulos de riego en el estado.

5. En cuanto a la construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha los diputados miembros de esta comisión recibimos la constante queja de parte de los productores rurales quienes consideran escasos resultados con relación al gasto manifestado.

6. De igual forma en cuanto a la rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos, se manifiestan costos onerosos y en muchas ocasiones, con materiales de poca calidad, lo cual se ve reflejado en el deterioro de las obras realizadas.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58, 64 fracciones VII y VIII, 72, 236 y 281 párrafo segundo de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Legislatura, el siguiente Proyecto de

ACUERDO

Primero. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que en uso de sus atribuciones gire las instrucciones que considere pertinentes a fin de que se intensifique la implementación de las medidas de austeridad necesarias que permitan generar ahorros y disminuir el uso de recursos en gasto corriente para redestinar dichos recursos a la implementación de programas que incentiven la inversión productiva en beneficio del Desarrollo Rural.

Segundo. Se Solicita a la Comisión Inspectoradora de la Auditoría Superior de Michoacán, instruya al Órgano Técnico del Congreso del Estado, para que en el ámbito de sus atribuciones, realice la fiscalización de los programas y acciones aplicados por la Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario, poniendo especial atención en los siguientes:

- Construcción y rehabilitación de caminos saca cosecha.
- Programa de Apoyo a la Adquisición y Producción de Insumos.
- Rehabilitación y construcción de canales de riego, drenajes y cauces de ríos y arroyos.
- Programa a toda maquina.
- Apoyos a niñas, niños y adolescentes hijos de jornaleros agrícolas.

Comisión de Desarrollo Rural: Dip. Sergio Ochoa Vázquez, *Presidente*; Dip. Eduardo García Chavira, *Integrante*; Dip. Belinda Iturbide Díaz, *Integrante*; Dip. José Jaime Hinojosa Campa, *Integrante*; Dip. Juan Manuel Figueroa Ceja, *Integrante*.



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Adriana Hernández Íñiguez
PRESIDENCIA

Dip. Antonio García Conejo
INTEGRANTE

Dip. Héctor Gómez Trujillo
INTEGRANTE

Dip. Mary Carmen Bernal Martínez
INTEGRANTE

Dip. Ernesto Núñez Aguilar
INTEGRANTE

Dip. Enrique Zepeda Ontiveros
INTEGRANTE

MESA DIRECTIVA

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta

VICEPRESIDENCIA

Dip. Jeovana Mariela Alcántar Baca
PRIMERA SECRETARÍA

Dip. Yarabí Ávila González
SEGUNDA SECRETARÍA

Dip. Rosalía Miranda Arévalo
TERCERA SECRETARÍA

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Ezequiel Hernández
Arteaga**

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
APOYO PARLAMENTARIO
Lic. Adriana Zamudio Martínez

DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS DE
ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA
Lic. Jorge Luis López Chávez

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
**Lic. Miguel Felipe Hinojosa
Casarrubias**

DIRECCIÓN DE ASISTENCIA A
COMISIONES Y ASUNTOS CONTENCIOSOS
Lic. Liliana Salazar Marín

DIRECCIÓN DE BIBLIOTECA, ARCHIVO Y
ASUNTOS EDITORIALES
Lic. Andrés García Rosales

DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
Lic. Pedro Ortega Barriga

PUBLICACIÓN ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES

JEFE DE DEPARTAMENTO
LIC. ASUÁN PADILLA PULIDO

CORRECTOR DE ESTILO
JUAN MANUEL FERREYRA CERRITEÑO

REPORTE Y CAPTURA DE SESIONES

Bárbara Merlo Mendoza, María Guadalupe Arévalo Valdés, Dalila Zavala López, María del Socorro Barrera Franco, Juan Arturo Martínez Ávila, Nadia Montero García Rojas, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Martha Morelia Domínguez Arteaga, María Elva Castillo Reynoso, Gerardo García López, Perla Villaseñor Cuevas.

www.congresomich.gob.mx
